

ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-61-2025

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-271-2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas, del **19 de diciembre de 2025**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la invitación indicada al rubro en Compras MX, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 cuarto párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley), 45 y 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (Reglamento) y el numeral 6.2 de la convocatoria de la invitación.

El acto fue presidido por **Karla Soledad Méndez Sandoval**, Coordinadora de la Comisión de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante, con la asistencia de **Sandra Rebeca Muñoz Duran**, Encargada de Área de Auditoría Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno, así como **José García Flores**, Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración como responsable del área técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Se hace constar que no se recibieron solicitudes de aclaración a la presente invitación. Asimismo, los licitantes **DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V. y F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, mostraron interés en participar.

Se adjunta a la presente acta el listado de “**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR**” emitido por la Plataforma

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria de la presente invitación, y se difundirá a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas**, para efectos de su notificación conforme a los establecido en el artículo 50 de la LAASSP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:15 horas.

Esta Acta consta de **01** páginas firmadas por los asistentes, para los efectos legales y administrativos conducentes.

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Karla Soledad Méndez Sandoval	Coordinadora de la Comisión de Adquisiciones	MESK880308N98
José García Flores	Director de Planeación Tecnológica	GAFJ700221NC4
Sandra Rebeca Muñoz Duran	Encargada de Área de Auditoría Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno	MUDS730206LMA

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-73-R97-914012998-I-61-2025



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 19 de diciembre de 2025 a las 14:14

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00118865**

Número de procedimiento de contratación: **IA-73-R97-914012998-I-61-2025**

Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	DAVANA MEXICO S DE RL DE CV	17 de diciembre de 2025 a las 15:39	18 de diciembre de 2025 a las 19:28	NO	NO
2	F&G COMUNICACIONES SA DE CV	17 de diciembre de 2025 a las 15:16	18 de diciembre de 2025 a las 19:21	NO	NO
3	INTERLAB DIGITAL SA DE CV	17 de diciembre de 2025 a las 15:15		NO	NO
4	KMC TECHNOLOGIES SA DE CV	17 de diciembre de 2025 a las 15:16		NO	NO



2025
Año de
La Mujer Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
La Mujer Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>